

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis de mayo dos mil veintidós

Expediente No. 11001-03-31-041-2017-00237-00

No se accede a lo solicitado por el apoderado actor, dado que el avalúo que obra en el expediente y que fue tenido en cuenta es del año 2017 de ahí que, por el tiempo transcurrido, acceder a lo requerido, les causa un perjuicio a los comuneros y por tanto debe ser actualizado.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
J.R. Juez